

## **PRIORIDAD ESTRATÉGICA 1: INVENTARIADO, CARACTERIZACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE RAZAS.**

- Se considera que no podemos permitirnos perder aquellas agrupaciones raciales que cumpliendo los requisitos necesarios aún no están catalogadas, por lo que el Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España no debe cerrarse. Sin embargo, es necesario aplicar gran rigor científico en la incorporación de nuevas razas, y para garantizarlo, sería necesario crear un apartado para incluir las solicitudes de nuevas razas donde se mantuvieran durante un tiempo suficiente que permitiera la realización de estudios y un seguimiento antes de someter su reconocimiento a la consideración de la Comisión Nacional.
- La posibilidad de existencia de nuevas razas para su reconocimiento, difiere según las especies. En el caso del ovino y caprino se considera que aún podría recibirse alguna solicitud de inclusión pero en el caso de bovino es menos probable.
- Se consideran adecuados los requisitos que exige el protocolo de solicitud de inclusión de una raza en el Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España, haciendo especial hincapié en que todo reconocimiento debería estar avalado por una asociación que represente a un número significativo de ganaderos y evitar el reconocimiento de razas que no estuvieran gestionadas por una asociación u otra entidad.
- Asimismo, los estudios genéticos requeridos por el protocolo deberían ser realizados por la Administración para una mayor objetividad de los resultados.
- Se considera adecuado el protocolo de criterios para considerar una raza en peligro de extinción, puntualizando que habría que sacar del criterio genético (tasa de consanguinidad) los animales con restricciones al movimiento pecuario.
- Se considera oportuno completar y desarrollar, a través de la realización de un estudio, la clasificación de las razas en peligro de extinción según su situación de riesgo que figura en el protocolo de criterios (crítica, riesgo elevado,...) para que sirva de base en la toma de decisiones.
- Para conocer la situación real de riesgo de las razas en peligro de extinción sería necesario someterlas a todas a la valoración de los criterios de consideración en peligro de extinción aprobados por la Comisión Nacional de Coordinación.

## **PRIORIDAD ESTRATÉGICA 2. FOMENTO DE LA CRÍA EN PUREZA DE LA RAZA Y MEJORA.**

- Se considera de gran utilidad la valoración de los programas de conservación con el fin de conocer la propia Asociación y las Administraciones el funcionamiento y la evolución de los mismos.

Sin embargo, antes de elaborar y aplicar cualquier protocolo de valoración habría que tener en cuenta la fase del programa de conservación/selección, el censo, el sistema de manejo, la especie y factores medioambientales y socioeconómicos.

- Asimismo debería resolverse el problema de fiabilidad de las inscripciones en los libros genealógicos y para ello realizar estudios de genotipado con fines de filiación, conocer la tasa de consanguinidad y variabilidad genética, que serían los criterios más objetivos para valorar estos programas.
- En este sentido se solicita mayor coordinación entre los laboratorios para utilizar los mismos paneles de marcadores.
- Por otra parte, en las razas en las que exclusivamente sólo se puede desarrollar un programa de conservación no parece oportuno incluir criterios de control de rendimiento.

## **PRIORIDAD ESTRATÉGICA 3. REPRODUCCIÓN ANIMAL Y GENÉTICA.**

- Las asociaciones consideran prioritario y urgente disponer de un banco de germoplasma completo, y para ello sería necesario desarrollar un programa específico por la Administración.
- Además de las limitaciones económicas para su constitución, existen otras limitaciones a la hora de cumplir los requisitos sanitarios (p.e. IBR y lavados prepuciales).

## **PRIORIDAD ESTRATÉGICA 4. PROGRAMAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, COORDINACIÓN Y CREACIÓN DE CAPACIDAD.**

- Dado que la mayoría de las asociaciones de razas en peligro de extinción son de competencia autonómica, se considera vital para mejorar la coordinación, crear un grupo de trabajo específico que permita mayor fluidez de trabajo entre el MAGRAMA, las Comunidades Autónomas y las Asociaciones, con el fin de tratar las actuaciones a desarrollar, seguimiento de los programas de conservación, establecer los programas

de formación técnica y de actualización a diferentes niveles, necesarios para el personal de las asociaciones y sus asociados, así como para dar mayor homogeneidad a la gestión de las razas en todas las CCAA, participando oportunamente en este grupo de trabajo otras unidades competentes en materia de investigación, DR e industria.

## **PRIORIDAD ESTRATÉGICA 5. GESTIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN.**

- Es necesario celebrar jornadas o cursos de formación para usuarios de ARCA con el objeto de facilitar su manejo en la introducción de datos en el sistema, así como mejorar la aplicación para la mejor comprensión de cada uno de los campos a cumplimentar (p.e. ofreciendo información adicional en forma de “nubes”).
- El acceso a ARCA por el público en general se facilitaría con una pestaña desde la página web principal del MAGRAMA y hacerla más atractiva. Es difícil llegar a la información de ARCA con la configuración actual.
- Se considera necesaria la apuesta por la difusión de las razas ganaderas en peligro de extinción a la sociedad en general, a través de programas específicos que estén presentes en distintos ámbitos (colegios, asociaciones, ferias, turismo,...) y que respondan a un diseño homogéneo para todas ellas.
- Sería importante informar y formar a los técnicos de las asociaciones para que ofrezcan un servicio de asesoramiento a los ganaderos y poder optar a otra posible fuente de financiación, a través de las ayudas que se contemplan en el Reglamento de DR para este fin.

## **PRIORIDAD ESTRATÉGICA 6. UTILIZACIÓN SOSTENIBLE Y VÍAS ALTERNATIVAS DE RENTABILIDAD DE LAS RAZAS Y SUS PRODUCTOS.**

- Se considera prioritario plantear un estudio donde se ponga de manifiesto y se cuantifiquen los valores medioambientales que generan nuestras razas ganaderas autóctonas en peligro de extinción en los territorios donde se encuentran.
- Estos criterios medioambientales deberían ser tenidos en cuenta para establecer los futuros criterios de financiación de las razas.
- Se considera que el logotipo 100% raza autóctona puede ayudar a incrementar la rentabilidad de la raza. El ovino y caprino se muestran favorables para solicitarlo

próximamente. En el caso del vacuno el principal factor limitante para solicitarlo es el coste que implica la certificadora y se está a la espera de cómo se resuelva el tema de la certificación con la derogación del reglamento 1760/2000 del etiquetado de la carne de vacuno que eliminaría la parte de certificación y facilitaría la adopción del logo en esta especie.

Se pide una campaña publicitaria importante cuando el proyecto esté más avanzado.

### **PRIORIDAD ESTRATÉGICA 7. FINANCIACIÓN.**

- Es necesario dotar de mayor estabilidad y homogeneidad al sistema de ayudas para que sean gestionadas de manera más uniforme en todas las comunidades autónomas. Sería conveniente modificar el R.D. 1625/2011 que regula estas ayudas incluyendo la regulación del periodo en el que las comunidades autónomas deben realizar las convocatorias, que debería ser a principios de año, definir mejor los conceptos subvencionables y añadir más conceptos subvencionables para actividades de difusión, divulgación y formación.
- Asimismo sería necesario mayor coordinación entre las administraciones para publicar las convocatorias en el primer trimestre del año para disponer del máximo de tiempo posible para realizar las actividades subvencionables.
- Consideran que las ayudas son escasas y ponen en situación crítica el mantenimiento de las asociaciones en algunos casos.